

H. AYUNTAMIENTO MORELIA

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN																	
Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales		Contribuyentes que recibieron cancelación o condón		La cancelación o condonación de créditos fiscales realizada por el gobierno a través de su autoridad fiscalizadora, consiste en la exención total o parcial de la obligación de pago de los impuestos del impuesto. Generalmente en los códigos fiscales correspondientes se determinan los tipos de condonaciones.																	
TOTALES Campos																					
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Personería jurídica (código)	Nombre(s) completo	Primer apellido	Segundo apellido	Razón social	RFC de la persona física o moral	Entidad Federativa (código)	Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación	Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado (código)	Monto cancelado o condonado	Justificación de la cancelación o condonación	Fecha de la cancelación o condonación	Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito	Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación	Hipervínculo al listado de créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT	Área(s) responsable(s) que generó(n), procesó(n), publicó(n) y actualizó la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2019	01/01/2019	31/03/2019																Treasurería	14/03/2019	31/03/2019	A la fecha de término del periodo que se informa no se genera información sobre contribuyentes que recibieron cancelaciones o condonaciones de créditos, motivo por el cual no se plasma información en el listado.